UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	**Código:** U-FT-12.002.039
	FORMATO: INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTA(S) RECIBIDA(S) - INVITACIÓN DIRECTA A PRESENTAR OFERTA(S) PARA ORDEN CONTRACTUAL	**Versión:** 1.0
		Página: 1 de 1

Invitación Consecutivo No.:	**3307**	De: (Año)	**2023**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN A ASIGNAR	CALIFICACIÓN OBTENIDA		
			INDUSTRIAL TECHNOLOGIES	ARDOBOT ROBOTICA SAS	(Nombre OFERENTE 3)
DE HABILITACIÓN	**Documentos a presentar con la oferta:** La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 3 de la presente invitación.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE	NO CUMPLE	
	Objeto social o perfil requerido del oferente: El oferente debe cumplir con el objeto social o perfil requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE	NO CUMPLE	
	Cumplimiento del objeto, obligaciones especificas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos: El oferente que no cumpla con todas las condiciones incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE	CUMPLE	
	Vr. Disponibilidad Presupuestal ($)/ Monto estimado de la contratación ($): (Opcional, incluir si es aplicable según lo definido en la invitación) El valor de la oferta presentada no podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal o el monto estimado de la contratación definido por la Universidad para la invitación.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE	CUMPLE	
CALIFICACIÓN OBTENIDA		**CUMPLE/ RECHAZO**	**CUMPLE**		
DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (Aplicable cuando se invite a más de un proveedor, y cuando la oferta sea calificada previamente como CUMPLE)	Se asignaran cien puntos a la menor oferta económica.	Se asignaran 100 puntos a la menor oferta económica.	100%		
MÁXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR		**100 PUNTOS**	**(100) puntos**	**( ) puntos**	**( ) puntos**

ANTECEDENTES: (Según aplique en cada caso, podrán incluirse antecedentes adicionales)

1. El dia 10 de marzo de 2023, se publico en la página web http://www.manizales.unal.edu.co/menu/contratacion/invitacionespublicas/, la invitación pública 3307.

2. Se establecio un plazo del 10 al 13 de marzo hasta las 12 m, para la recepcion de las observaciones para la invitacion No. 3307 a traves del correo innvestcdt_man@unal.edu.co

3 La presente invitación no recibio observaciones.

4 Dentro del plazo establecido, exactamente el 17 de marzo a las 2.49pm se recibieron documentos de la empresa INDUSTRIAL TECHNOLOGIES y exactactamente a las 5.52pm se recibieron documentos de la empresa ARDOBOT ROBOTICA SAS.

7 Que la empresa INDUSTRIAL TECHNOLOGIES , cumplio con los requisitos habilitantes de la invitación.

8. En el criterio de asignacion de puntaje, la empresa INDUSTRIAL TECHNOLOGIES obtuvo un puntaje de 100 puntos, de 100 posibles ya que tiene la mejor oferta con el objeto a contratar.

9 En el plazo establecido no se recibieron observaciones al informe preliminar.

Conforme a lo indicado la propuesta de la Empresa INDUSTRIAL TECHNOLOGIES, es el oferente seleccionado para llevar a cabo el proceso contractual tendiente a desarrollar objeto y entrega de especificaciones tecnicas de acuerdo a la especificicación.

Conclusión : Conforme a los antecedentes anteriores la propuesta más favorable para la Universidad es la de INDUSTRIAL TECHNOLOGIES, teniendo en cuenta que cumplió a satisfaccion con todos los criterios establecidos en la presente invitación, además se encuentra dentro del estandar de mercado y obtuvo el mayor puntaje. (100 puntos).

Fecha de elaboración: 23 de marzo de 2023.

Elizabeth Restrepo

Responsable Invitación (Nombre)
Firma

Elizabeth Restrepo

Evaluador (Nombre)
Firma

Notas:

1. En los procesos de invitación en que sea válida la presentación de una (1) sola oferta, el evaluador en la conclusión de este informe de evaluación, deberá dejar constancia de si la oferta económica es favorable y se encuentra dentro del estándar del mercado.

2. En caso de empate en el puntaje total de dos (2) o más propuestas, el evaluador deberá aplicar los criterios de desempate establecidos en la Invitación, dejando constancia en éste formato, del criterio aplicado y de su resultado final.

3. Cuando la evaluación se haga por comparación de ítems y valores unitarios para asignar parcialmente la contratación a varios proponentes, la conclusión deberá estar sustentada en cuadros comparativos de ítems y valores unitarios, anexos a la presente evaluación.

4. En el caso de requerirse firmas adicionales en este formato, podrán incluirse.